

Señores

JUEZ CONSTITUCIONAL (reparto)

E_S_D

Ref : ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA.

Yo **DIEGO FELIPE PINTO DIAZ**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, acudo ante su despacho para interponer ACCIÓN DE TUTELA contra el **MINISTERIO DE CIENCIAS**, con fundamento en los siguientes

I. HECHOS

Primero: La entidad accionada abrió convocatoria para becas "Becas para El Cambio" Formación en Maestrías y Doctorados, el día viernes 13 de marzo de 2026.

Segundo: Solicite el día lunes 20 de abril de 2026, atendiendo lo dispuesto en el procedimiento de inscripción punto 11, de los en procedimiento de inscripción de los términos de referencia de la convocatoria de "Becas para el cambio, formación en maestría y doctorados" del Ministerio de Ciencias.

Tercero: En el punto 11.3 Realizar el pre-registro del candidato como persona natural con la información solicitada <https://plataformasigp.minciencias.gov.co:7003/Entidades/faces/registro/preRegistroEntidad.xhtml>

Cuarto: El día 22 de abril de 2026 a las 10:53 horas, envié correo electrónico a las direcciones electrónicas formularios_sigp@minciencias.gov.co y atencionacuidadno@minciencias.gov.co haciendo solicitud de credenciales para realizar acceso al sistema de registro, toda vez que según el punto 11.3 de los términos de referencia de la convocatoria "Becas para el cambio, formación en maestría y doctorados" indicaba que en 2 días hábiles el Ministerio de Ciencias me remitía a mi correo electrónico personal dipinto007@gmail.com las credenciales de acceso para el registro.

Quinto: El día 22 de abril de 2026 a las 11:09 horas, envié correo electrónico a las direcciones electrónicas formularios_sigp@minciencias.gov.co y atencionacuidadno@minciencias.gov.co mis datos de personales nombre completo y # de cédula para darle alcance a la solicitud anterior.

Sexto: El día 22 de abril de 2026 a las 13:53 horas, me llegó mi credencial (usuario y contraseña), desde el correo electrónico formularios_sigp@minciencias.gov.co, yo procedí a seguir lo que me indica el punto 11.4 de los términos de referencia de la convocatoria de “Becas para el cambio, formación en maestría y doctorados” del Ministerio de Ciencias, diligencia los datos que estaban pendientes de diligenciar.

Séptimo: Luego, continuo con lo que me indicaba el punto 11.5 de los términos de referencia de la convocatoria de “Becas para el cambio, formación en maestría y doctorados” del Ministerio de Ciencias, ingreso al link: <https://plataformasigp.minciencias.gov.co:7003/FormularioProyectos/> y procedo a diligenciar mi usuario y contraseña asignado en la credencial que me llegó de Ministerio de Ciencia, sin embargo al momento de ingresar no se me permitió y me indicaba el sistema que el usuario debía ser un valor numérico, pero este nunca fue enviado y no se pudo acceder con el usuario que me había enviado Ministerio de Ciencias vía correo electrónico.

Octavo: El día 22 de abril de 2026 a las 17:11 horas, envié correo electrónico a la dirección electrónica formularios_sigp@minciencias.gov.co informando que con la credencial otorgada a mi nombre DIEGO FELIPE PINTO DIAZ, no podía acceder a la plataforma del punto 11.5 de los términos de referencia de la convocatoria de “Becas para el cambio, formación en maestría y doctorados” del Ministerio de Ciencias.

Noveno: El día 23 de abril de 2026 a las 12:29 horas, envié correo electrónico a la dirección electrónica formularios_sigp@minciencias.gov.co y atencionacuidadno@minciencias.gov.co informando que las páginas de los link: <https://plataformasigp.minciencias.gov.co:7003/Entidades/> del 11.4 y <https://plataformasigp.minciencias.gov.co:7003/FormularioProyectos/> del 11.5 de los términos de referencia de la convocatoria de “Becas para el cambio, formación en maestría y doctorados” del Ministerio de Ciencias, no se encontraba en funcionamiento.

Decimo: El día 23 de abril de 2026 a las 15:07 horas, envié correo electrónico a la dirección electrónica formularios_sigp@minciencias.gov.co y atencionacuidadno@minciencias.gov.co informando la persistencia del no funcionamiento de la página del link <https://plataformasigp.minciencias.gov.co:7003/FormularioProyectos/> del

11.5 de los términos de referencia de la convocatoria de “Becas para el cambio, formación en maestría y doctorados” del Ministerio de Ciencias.

Decimo primero : El día 23 de abril de 2026 a las 15:46 horas, envié correo electrónico a la dirección electrónica formularios_sigp@minciencias.gov.co y atencionacuidadno@minciencias.gov.co informando la continua persistencia del no funcionamiento de la página del link <https://plataformasigp.minciencias.gov.co:7003/FormularioProyectos/> del 11.5 de los términos de referencia de la convocatoria de “Becas para el cambio, formación en maestría y doctorados” del Ministerio de Ciencias.

Décimo segundo : El día 23 de abril de 2026 a las 18:40 horas, ya me fue posible acceder al link <https://plataformasigp.minciencias.gov.co:7003/FormularioProyectos/> del 11.5 de los términos de referencia de la convocatoria de “Becas para el cambio, formación en maestría y doctorados” del Ministerio de Ciencias, procedo a restablecer la contraseña sobre el usuario de la credencial que me envió el día 22 de abril de 2022 el Ministerio de Ciencias. Posteriormente procedo a ingresar con el restablecimiento de la contraseña, sin embargo, ya no se me permitió cargar mi documentación para participar de la convocatoria, el sistema me informa que la convocatoria cerró a las 16:00 COT.

Décimo tercero: Cumpló con la totalidad de los requisitos exigidos en los términos de referencia de la convocatoria.

Décimo quinto: Realice múltiples intentos y busque soporte técnico a través de los correos electrónicos formularios_sigp@minciencias.gov.co y atencionacuidadno@minciencias.gov.co, sin obtener una solución que me permitiera completar mi proceso de registro antes del cierre de la convocatoria de la tal firma que el orden

Décimo sexto: Debido a una falla tecnológica ajena a mi voluntad y responsabilidad de la entidad, quedé excluido del proceso de selección.

II. DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS .

Invoco la protección de los siguientes derechos:

Debido Proceso Administrativo (Art. 29 CP): La falla técnica constituye una irregularidad que impide el desarrollo legal del trámite.

Derecho a la Educación (Art. 67 CP): Se obstaculiza el acceso a la formación por barreras administrativas irrazonables.

Derecho a la Participación (Art. 40 CP): Se me impide participar en igualdad de condiciones en un proceso de beneficio público.

Derecho a la Igualdad (Art. 13 CP): Recibo un trato discriminatorio indirecto frente a quienes sí lograron acceder antes de que la página fallara.

III. PRETENSIONES

- I. ORDENAR al Ministerio de Ciencias que, de manera inmediata, habilite la plataforma o disponga de un medio alternativo para que el suscrito pueda cargar la documentación requerida.
- II. ORDENAR que mi postulación sea tenida en cuenta en igualdad de condiciones que los demás aspirantes, garantizando el principio de confianza legítima.

IV. PRUEBAS

- ✓ Pantallazos de las trazabilidades desplegadas (1 a 7)
- ✓ Trazabilidades de correos eléctricos enviados y recibidos.
- ✓ De los términos de referencia de la postulación del ministerio de ciencias y tecnología.
- ✓ De las demás que se pretendan hacer valer .

V. ANEXOS

1. Documento de identidad del participante.

VI. JURAMENTO

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he interpuesto otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos ante ninguna otra autoridad judicial.

VII. NOTIFICACIONES

Accionante: Calle 22 # 8 – 52 Barrio torasso, celular: 3142351789, correo electrónico: dipinto007@gmail.com

Accionado: Avenida Calle 26 No. 57 – 83 Torre 8 - Pisos del 2 al 6 Bogotá,
Colombia– Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C.
Colombia notificacionesjudiciales@minciencias.gov.co

Atentamente,



DIEGO FELIPE PINTO DIAZ

Cédula de ciudadanía No. 1.117.495.149 de Florencia Caquetá